



Rad: 68-081-4003-002-2015-00712-00

Pro. VERBAL (PERTENENCIA)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el perito designado dentro de las presentes diligencias CARLOS ANDRES GÓMEZ CHACÓN acepta designación y confirma compromiso para asistir a diligencia de Inspección Judicial para el 2 de julio de 2021, existen títulos de depósito judicial consignados por la parte demandada para efectos de gastos de desplazamiento, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial el Juzgado Dispone:

-Póngase en conocimiento de las partes la aceptación del cargo y confirmación de asistencia del perito CARLOS ANDRÉS GÓMEZ CHACÓN, allegada al correo del Juzgado el 17 de junio de 2021, conforme a las solicitudes de los dos extremos de la litis.

-De conformidad con la constancia secretarial que antecede y revisando la existencia de los títulos de depósito judicial en el portal de Banco Agrario, ENTRÉGUENSE Y PÁGUENSE los títulos de depósito judicial que se encuentran a órdenes del despacho para el perito CARLOS ANDRÉS GÓMEZ CHACÓN como gastos de desplazamiento, atendiendo lo dispuesto en proveído de fecha 20 de abril de 2021.

En el evento de que la parte actora no haya acatado el cumplimiento del 50% de los gastos de desplazamiento que le corresponden al perito referido, se le Requiere para que lo realice previo a la fecha de la diligencia.

Por Secretaría procédase de conformidad con el fin de dar atención a lo aquí ordenado por el medio más expedito, dejando constancia del envío.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.